UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

## Ayudas para estudiantes con discapacidades

Por una parte, hay que distinguir entre las prestaciones económicas, ayudas reglamentarias, medidas legislativas o uso de servicios, a los que puede acceder cualquier estudiante que se halle en posesión del Certificado expedido por los Centros de Valoración y Orientación con al menos un 33% de discapacidad.

Estas prestaciones o ayudas son las siguientes:

- Adaptación de las pruebas de acceso a la Universidad.*
- Reserva del 5% de las plazas, tanto en Facultades como E.U.*
- Exención del pago de la matrícula en primera convocatoria.*
- Poder hacer uso del SADDIS (Servicio de apoyo documental para personas con discapacidad). Biblioteca de Derecho (Facultad de Derecho). C\ Duquesa 22. Teléfonos: 958 24 61 34 - 958 24 17 94

***La adaptación de pruebas y la reserva de plazas, habrá de efectuarse en el "Servicio de Alumnos" del Complejo administrativo Triunfo en esta Universidad.**

***La exención del pago, en la Facultad o E.U. correspondiente, en el momento de formalizar la matricula, previa presentación del Certificado del Grado de discapacidad.**

Por otra parte, las ayudas son diferentes según el tipo y grado de discapacidad presentada. En base a ello, cada alumno podrá solicitar las ayudas técnicas o humanas necesarias.

- Becario colaborador*
- Profesor Tutor*
- Intérprete de lengua de signos*


Copyright© 2025 Universidad de Granada

- Préstamo de emisoras FM*
- Transporte adaptado*
- Ayuda económica para transporte y/o fotocopias*
- Cuadernos autocopiativos o pegatinas de reserva del puesto*
- Envío de cartas o “Guías de orientación” al profesorado*

***La solicitud de todas estas ayudas, se gestionará en el Gabinete de Atención Social, principalmente al inicio de cada curso académico.**

Estos servicios o prestaciones son, a veces, gestionados en colaboración con los diferentes organismos y asociaciones de minusválidos colaboradores: Federación Andaluza de Asociaciones de personas sordas (F.A.A.S.), Organización Nacional de ciegos (ONCE) o Federación Granadina de personas con discapacidad física y orgánica (CANF-COCEMFE).


Copyright© 2025 Universidad de Granada